



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

CIRCULAR No. 057

DE: RECTORIA

PARA: VICERRECTORÍA ACADÉMICA, DECANATURAS, DIRECCIONES DE ESCUELA, JEFATURAS DE OFICINA, COORDINADORES DE GRUPO Y DEMAS UNIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS.

FECHA: 18 de octubre de 2011

ASUNTO: Presentación Modificación Plan Maestro Institucional 2007-2019 y Plan de Desarrollo Institucional 2011-2014.

La Rectoría presenta a la comunidad Universitaria los documentos que contienen los lineamientos estratégicos del Plan Maestro Institucional 2007-2019 y Plan de Desarrollo Institucional 2011-2014, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; instrumentos que servirán como derrotero de crecimiento y desarrollo de la Universidad, permitiendo que las unidades académico-administrativas y la propia administración lo articulen a sus proyectos de desarrollo en pro del beneficio institucional. Lo anterior teniendo en cuenta el Acuerdo 066 de 2005 - Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de la Universidad.

El contenido de los planes se apoya en un conjunto de documentos, hechos y datos que sirvieron para la construcción de los mismos y que se encuentran a disposición de la comunidad, a través de la pagina web www.uptc.edu.co, link Plan de Desarrollo; en estos se plasma una visión de conjunto de los principales factores que influyen sobre la situación actual y que condicionan las perspectivas futuras de la institución.

El resultado de los Planes, representa la contribución de la comunidad Upetecista y diversos actores de la comunidad en general que aportaron elementos valiosos como los obtenidos a través de Los Grupos Focales integrados por entes externos como Sector Gobierno, Educación, Sociedad Civil y Productivo y Mesas Consultivas, así como Jornadas de trabajo de revisión de los avances de los documentos, socialización con Decanos de las Facultades y las discusiones en el Consejo Académico y recomendaciones del Consejo Superior.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



057

De esta manera, se busco integrar a la Comunidad Universitaria sobre la necesidad de repensar su quehacer ante el entorno institucional y las políticas públicas, que le permiten responder a las exigencias de un mundo globalizado que requiere una rápida respuesta para estar acorde con la actualidad en materia de Investigación, Docencia, Extensión y Modernización de las actividades financieras y administrativas; pero a la vez, permitir que permeen posibilidades que tiene la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para contribuir eficazmente al desarrollo regional y nacional, como una de las más importantes instituciones de Educación Superior del país.

El presente cuatrienio representa un período fundamental para la Educación Superior en el ámbito mundial y nacional. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para ser reconocida como una institución pertinente y legítima, debe asumir el desafío de renovarse a sí misma y participar en la solución de los problemas locales, regionales y nacionales, mostrando su excelencia día a día y su capacidad de construir alternativas.

Los invito a destinar los espacios necesarios para dar lectura a los documentos que serán la guía para la formulación de los Planes de Acción de cada vigencia, y con los cuales responderemos antes los entes internos y externos a través de los Informes de Gestión y Talleres de Autoevaluación.


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Rector

Revisó: Sandra Rocío Mondragón Arévalo, Jefe oficina de Planeación
Proyectó: Yuri valentina Alvarado Nuñez



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN